

[www.ucargentina.org.ar](http://www.ucargentina.org.ar)

## COMUNICADO DE PRENSA

*Ante las primeras 48 hs del congelamiento de precios...*

# "Hay más dudas que certezas y los supermercados incumplen no sólo el acuerdo sino que violan la ley de Defensa del Consumidor"

Informó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, luego de transcurridas las primeras 48 hs. de vigencia del acuerdo de precios entre el Gobierno Nacional y las cadenas de Supermercados nucleados en ASU (Asociación de Supermercados Unidos).

"Con espíritu constructivo hemos relevado sucursales de los supermercados involucrados y nos hemos encontrado con faltante de productos de la canasta básica o su falta de reposición; del mismo modo hemos verificado la limitación unilateral de acceso a los productos que imponen las cadenas", informó Blanco Muiño.

"En los locales de cada cadena no hay identificación clara y precisa de los productos que integran el listado de 500 precios congelados y eso complica mucho al consumidor que debe andar pasillo por pasillo, góndola por góndola tratando de encontrar el producto. Además, no se verifica la disponibilidad de las cadenas para informar correctamente los productos dado que en ninguno de ellos se han visto carteles indicadores o material preimpreso que permita a los consumidores conocer el listado completo", señaló Blanco Muiño.

"La disparidad de precios para un mismo producto en cada cadena se explica desde la lógica de comercialización de cada una de ellas, lo que no se puede

sostener, y así lo venimos indicando desde el pasado mes de febrero, es que no haya GARANTÍA de STOCK para los productos congelados de manera que los consumidores puedan acceder a ellos durante todo el día en todas las sucursales. Indudablemente, el pedido hecho desde el movimiento de consumidores no fue planteado a los supermercadistas y éstos se manejan con criterios comerciales reñidos con la buena fe", enfatizó Blanco Muiño.

"Considerando que los productos congelados sólo implican el 2% del total de los que se comercializan en cada supermercado, les pedimos a los empresarios y al Gobierno que hagan un esfuerzo adicional de difusión y organización para facilitar las compras de los consumidores".

"Por último, ahora que disponemos de listado y precios, es imprescindible contar con el stock permanente de productos y con un proceso de revisión del listado de manera de ir ajustándolo a las verdaderas necesidades de los consumidores argentinos. Por caso, no se entiende que sólo se ofrezca un tipo de azúcar (y de casi imposible disponibilidad en góndola) pero sí se mantenga la crema corporal antiestrías", finalizó Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de Junio de 2013.

**Se agradece muy especialmente la difusión.**

Prensa: 15-3598-5223